



JG

PROCESO: APREHENSION – GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO: 2021-00363-00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT.# 900.766.553-3
DEMANDADO: MARISOL ROSADO GARZON. C.C.# 1.098.693.333

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Primero (01) de febrero del año dos mil veintitrés

Revisadas las diligencias, se observa que el presente proceso fue remitido a este juzgado a través de la oficina judicial de reparto el 23/06/2021 y que una vez analizada o calificada la demanda se procedió a ordenar la retención del vehículo mediante providencia del 12/07/2021, siendo demandante **MOVIAVAL S.A.S.** contra **MARISOL ROSADO GARZON.**

Posteriormente, al No. 15 del expediente se observa con fecha 28/11/2022 solicitud por parte del togado de requerir a la Policía Nacional, con el fin de rendir información del estado de la orden de inmovilización radicada el 30/07/2021, como quiera que a la fecha no se tiene conocimiento de las diligencias adelantadas ni de la aprehensión del vehículo por dicha entidad.

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante; el Despacho,

RESUELVE:

EXHORTAR al **COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL**, para que en el término de tres (3) días emita respuesta de la gestión realizada, respecto de la orden de aprehensión del vehículo identificado con **Placa KOU-86E**, requerida con oficio No. 1938 y radicada el 30/07/2021 a través del correo electrónico, propiedad de la Sra. **MARISOL ROSADO GARZON, C.C.# 1.098.693.333.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf18334509492600a03029c81741ddfd7f59c8ace5d8ccefc01b1d62b19090b65

Documento generado en 01/02/2023 11:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>